

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL (CMCSI), CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2017

En la Sala de Comisiones de Capitulares, siendo las 18.15 horas, en sesión extraordinaria, se reúne la Comisión Permanente del Consejo Municipal de Cooperación y Solidaridad Internacional, con la asistencia de las siguientes personas y organizaciones:

D. Juan Hidalgo Hernández, Presidente del CMCSI
 D^a. M^a Jesus Botella Serrano, por la Grupo Municipal PP
 D. David Comet Herrera, por IDEAS
 D^a. Rosario Gutierrez Sancho, por la Fundación INTERED
 D. Santiago López Merino, por CIC-Batá
 D. Fausto Guzmán Guzmán, por ASPA
 D^a. Cristina López Carnero, por Asociación Barbiana
 D^a. Rocío Rodríguez Pascual, por la A.C.C.S Córdoba Solidaria
 D^a. Carmen Guisado Ortega, por Farmamundi
 D. José Castanedo Gordillo, por Mujeres en Zona de Conflicto
 D. Antonio Díaz Domínguez, por la Fundación Entreculturas
 D^a. Isabel Marínez Carrasco Moreno, por la Fundación Entreculturas
 D^a. Inmaculada Santana Carrera, Técnica Dpto. Cooperación
 D. Víctor J. Fernández Troyano, Técnico Dpto. Cooperación
 D^a Isabel Álvarez Hernández, Secretaria del Consejo
 D^a. María Dolores Ochoa, de Periferia
 D^a. Teresa Godoy, de Periferia

Orden del día:

Punto único.- Validación del proceso seguido en la evaluación de proyectos presentados a las Convocatorias de Subvenciones para Proyectos de Cooperación Internacional (Modalidad A y B), Acción Humanitaria y Educación para el Desarrollo, año 2017, tal y como figura en la Estipulación 8^a-6 de sus bases reguladoras.

El Presidente recuerda que compete a esta Comisión Permanente valorar si el proceso de evaluación de los proyectos presentados a las convocatorias se ha llevado a cabo conforme a lo estipulado. Para ello se han enviado la propuesta de distribución de fondos de cada convocatoria, en base a las puntuaciones definitivas obtenidas por proyecto y los informes generales de las 3 convocatorias. Se cuenta con la presencia de miembros del equipo evaluador de la consultora Periferia: María Dolores Ochoa y Teresa Godoy.

Cede la palabra a Isabel Álvarez; Secretaria de este Consejo, para que informe de todo el procedimiento.

La Secretaria recuerda que la construcción de las bases reguladoras de este año obedecen a un acuerdo de la Comisión Permanente del año 2016, donde se decidió que las convocatorias se mantuviesen como estaban, excepto la revisión de algunos pequeños aspectos por parte de las Comisiones de Trabajo.

Se han mantenido dos reuniones previas: una de la Comisión de trabajo de Educación para el Desarrollo y otra de la Comisión de trabajo conjunta de Cooperación y Acción Humanitaria.

Código Seguro de verificación:332Pysx6y/yZR15umw73/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Isabel Alvarez Hernandez - Jefa del Departamento de Cooperación y Solidaridad	FECHA	08/11/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/5



332Pysx6y/yZR15umw73/w==

Las bases reguladoras, dictaminadas favorablemente por esta Comisión Permanente, se aprobaron con la incorporación de las propuestas de las Comisiones de Trabajo y las novedades dictadas por la Intervención General Municipal recogidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2017.

Este año las convocatorias se han publicado con los siguientes montos:

- Cooperación Modalidad A: 575.000 euros (65.000/ONGD)
- Cooperación Modalidad B: 65.000 euros (12.000/ONGD)
- Educación para el Desarrollo: 130.000 euros (18.000/ONGD); 30.000 euros más que en el año anterior.
- Acción Humanitaria: 71.000 euros (15.000/ONGD); 11.000 euros más que en el año anterior.


Otras novedades acontecidas este año, han sido:

- La celebración de unas Jornadas de Orientación de las Convocatorias el 19 de mayo en la Escuela de Participación Ciudadana y que contó una amplia y plural participación de colectivos.
- El adelanto, respecto a años anteriores, en la publicación de las convocatorias: las bases reguladoras se aprobaron por la Junta de Gobierno Local el 21 de abril, se publicaron el 8 de mayo y el plazo para presentar propuestas finalizó el 7 de junio, ya que también, como novedad, se recuperó un plazo de 30 días para la presentación de proyectos.
- Se ha recuperado la oportunidad de presentar alegaciones para defender las propuestas presentadas.
- A nivel de la Justificación se ha incorporado la obligación de presentar facturas originales por el 100% de los gastos del proyecto (requisito de nuestra Intervención recogido en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2017).
- Y también como requisito de nuestra Intervención nos vemos en la obligación de aprobar las posibles reformulaciones antes de aprobar la resolución definitiva, lo que exige premura en la tramitación para cumplir todo el procedimiento antes de finalizar el año.

Respecto al proceso de licitación del servicio evaluación ex-ante de los proyectos presentados a las convocatorias, a excepción de la Modalidad B de Cooperación Internacional para el Desarrollo, tal y como ya se ha ido informando, desde principios de año se trabajó la licitación de un contrato mayor. El contrato mayor se ofertaba por dos años renovables a uno más uno. La sobrecarga de trabajo de la Unidad de Contratación del Ayuntamiento, así como serias dificultades que se han dado en su tramitación, hizo al Departamento modificar el pliego de este contrato mayor para que el servicio se iniciase en el siguiente año (2018) y para este año 2017, se licitó un contrato menor, entendiéndolo como un “contrato transitorio”. A ese contrato menor, que se publicó igualmente en la Plataforma de Contratación Pública del Ministerio, se presentaron 2 entidades: Periferia y Enclave Social.

La entidad adjudicataria del servicio fue Periferia. Una vez resuelta la licitación, el Departamento de Cooperación y Periferia fijaron un calendario de trabajo y han estado en contacto permanente para reconfirmar que la propuesta de valoración técnica obedece a lo que se ha venido construyendo entre el Ayuntamiento y el Consejo durante todos estos años.

Código Seguro de verificación:332Pysx6y/yZR15umw73/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Isabel Alvarez Hernandez - Jefa del Departamento de Cooperación y Solidaridad	FECHA	08/11/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/5
 332Pysx6y/yZR15umw73/w==			

En relación a la Modalidad B de la Convocatoria de Cooperación Internacional para el Desarrollo, los proyectos han sido evaluados por dos personas del Departamento de Cooperación (Víctor Fernández e Isabel Álvarez) y en base a los criterios que fueron construidos entre todos/as. Para los criterios y subcriterios de valoración se tuvieron en cuenta los aprendizajes del pasado año (primer año de esta convocatoria)

Se han presentado 56 proyectos en total: 24 proyectos a la Modalidad A de Cooperación, 11 a la Modalidad B, 14 a Educación para el Desarrollo y 7 a Acción Humanitaria. Todos han sido admitidos y baremados, a excepción de 1 de la Modalidad B de Cooperación.

Una vez los proyectos fueron recibidos, se requirió a aquellas entidades que les faltaba documentación obligatoria. Se hicieron dos envíos de proyectos a Periferia: uno primero, el 29 de junio, y otro, el 21 de julio; acordándose que se debía contar con los informes cuantitativos preliminares para la última semana de agosto. A principios de septiembre se enviaron a todas las entidades las baremaciones provisionales de sus proyectos, otorgando un plazo de 10 días naturales para que se presentasen alegaciones a las mismas. Han sido 28 las alegaciones recibidas: 14 de Cooperación A, 2 de Cooperación B, 8 de Educación para el Desarrollo y 4 de Acción Humanitaria.

Tras el análisis de estas alegaciones, Periferia presenta los informes cuantitativos definitivos (con los que se elaboran las propuestas de resolución de cada convocatoria), los cualitativos por proyecto (que se enviarán a cada entidad junto con la resolución) y los informes generales por cada una de las convocatorias.

El Presidente cede la palabra a Periferia.

M.^a Dolores Ochoa explica que el equipo de evaluación ha estado integrado por 6 personas: 3 de ellas especializadas en Cooperación, 1 especializada en Educación para el Desarrollo, 1 especializada en Cooperación y Educación y 1 especializada en Cooperación y Acción Humanitaria. Cada proyecto ha sido revisado por 2 evaluadores/as. Si la cruzar los datos de las dos evaluaciones existía algún caso con una diferencia superior a 10 puntos, el proyecto era evaluado por una tercera persona. Esta medida apenas ha sido necesaria, puesto que no se han dado esas discrepancias.

Antes de realizar un análisis de cada una de las convocatorias comenta que la calidad de los proyectos que se presentan a estas convocatorias es muy elevada, destacándose la calidad de las propuestas de Educación para el Desarrollo. En este sentido, confirma que les ha sido muy difícil puntuar, la competencia es muy alta y se quedan muchos proyectos muy buenos sin financiación.

Respecto a Acción Humanitaria, destaca en positivo:

- Que las propuestas atienden a la crisis olvidadas y no tanto a las crisis mediáticas.
- La gran solidez de los socios locales con los que se trabaja en cada zona.
- El aumento de la calidad de los proyectos respecto a los presentados en el año 2016.

Código Seguro de verificación: 332Pysx6y/yZR15umw73/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Isabel Alvarez Hernandez - Jefa del Departamento de Cooperación y Solidaridad	FECHA	08/11/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/5



332Pysx6y/yZR15umw73/w==

Como aspectos a mejorar:

- Debilidad en el abordaje de las prioridades transversales.
- Exceso de información que no aporta y que hace más compleja la lectura.
- Se echa en falta un análisis de “acción sin daño” o de “acción sin riesgo”
- Los diagnósticos se basan en las necesidades y problemáticas y deberán tomar en cuenta también las potencialidades y capacidades.

En relación a la convocatoria de Educación para el Desarrollo, es destacable:

- Las propuestas cuentan con una gran solidez.
- Se están incorporando nuevos actores.
- Se presentan intervenciones de proceso a medio plazo.

Como aspectos a mejorar:

- Demasiado extensas.
- Debilidad en el abordaje de las prioridades transversales
- Diferentes concepciones de lo que es y requiere el trabajo en red.

(M.^a Jesús Botella abandona la sesión)

Teresa Godoy, de Periferia, aborda la convocatoria de Cooperación (Modalidad A), destacando, además de lo que ya e ha dicho en las anteriores:

- Las fuertes alianzas de las ONGD solicitantes con sus socios locales, fruto de apuestas estables en un mismo territorio, y que están generando el diseño de estrategias conjuntas y mucha capitalización.
- Participación real de la población en el diseño y ejecución de las intervenciones.

Como aspectos a mejorar:

- Simplificar el contexto: acotándolo al contexto del sector de intervención y complementando con anexos de consulta.
- Los diagnósticos deberían establecer el punto de partida (línea de base), lo que ayudaría a la formulación de indicadores.
- Hacer hincapié en acciones dirigidas a la sostenibilidad
- Los proyectos, sobre todo en aquellos que son de continuidad, deberían tomar en cuenta y recoger las lecciones aprendidas de años anteriores.

Rocío Rodríguez, de Córdoba Solidaria, apunta que de cara a aplicar algunas de las mejoras propuestas en la convocatoria de Educación para el Desarrollo, habría que cambiar su formulario.

Teresa Godoy, aún reconociendo que esta medida tiene sus pros y sus contras, recomienda limitar los caracteres de los diferentes apartados de los formularios.

M.^a Dolores Ochoa también recomienda que, una vez formulado el proyecto, se pida su lectura a alguien ajeno al Departamento o persona que lo formula.

Código Seguro de verificación:332Pysx6y/yZR15umw73/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Isabel Alvarez Hernandez - Jefa del Departamento de Cooperación y Solidaridad	FECHA	08/11/2017	
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	332Pysx6y/yZR15umw73/w==	PÁGINA	4/5



332Pysx6y/yZR15umw73/w==

Cristina López, de la Asociación Barbiana, pregunta si este año se va a enviar información cualitativa de cada proyecto y si se podrían mantener reuniones con Periferia de cara a una mayor explicación y mejorar las propuestas de años venideros.

Isabel Álvarez responde que Periferia ha emitido los informes cualitativos de cada proyecto, y que estos serán enviados cuando se hayan resuelto las convocatorias. Por otra lado, propone que se consulte qué entidades tienen interés en abordar su proyecto con Periferia y, una vez se tenga la demanda, se verá cómo se lleva a cabo, aunque lo más seguro es que sea por teléfono o vía skipe.

Víctor J. Fernández, técnico del Departamento de Cooperación recuerda que, según las bases reguladoras, ahora toca la reformulación de aquellos proyectos que no recibirán el 100% de los fondos solicitados y después la resolución definitiva de las convocatorias. Respecto a la Modalidad B de Cooperación, aunque ésta se seguirá trabajando con las entidades que se han venido presentado, destaca que en este segundo año de existencia, se confirma aún más su tremenda pertinencia.

Juan Hidalgo, considera que el procedimiento seguido en estas convocatorias es muy justo, participativo y muy profesional. Recuerda que gracias a las subidas presupuestarias que se aplicarán en el próximo 2018 se podrá apostar por aquellas convocatorias en las que hay más competencia, como la de Educación para el Desarrollo, permitiendo que se puedan apoyar más actuaciones de alta calidad. Por último, agradece la confidencialidad, el cariño y el respeto de todos y todas.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidente levanta la sesión a las 19.15 horas.

Fdo.: Isabel Álvarez Hernández
Secretaria del Consejo Municipal de Cooperación
y Solidaridad Internacional

Código Seguro de verificación: 332Pysx6y/yZR15umw73/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Isabel Alvarez Hernandez - Jefa del Departamento de Cooperación y Solidaridad	FECHA	08/11/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/5



332Pysx6y/yZR15umw73/w==